

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

26 de Mayo de 2016

Acta No. 20



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este JUEVES 26 de Mayo del 2016, a las 15:00 Horasa la Sesión Ordinaria No. 20 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 19 Ordinaria de fecha 05 de Mayo del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de Los Reyes de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el Centro de Espectáculos 2001 ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro s/n Col. Lázaro Dimas, para el día sábado 25 de Junio del presente, en un horario de 21:00 veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 26 de Junio del 2016, anexa a la solicitud Identificación Oficial, Constancia de Pago de Predial del Exp. Catastral No. 16-000-464, Visto Bueno y Aforo de Protección Civil con No. de Oficio 0122, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento y Contrato de Arrendamiento.
- VI. Se presenta ante el H. Cabildo solicitud de parte dela C. Norma Evelyn Valdes Hernández de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este Municipio; el día VIERNES 08-ocho del mes de Julio del año en curso, en un horario de las 19:00-diecinueve horas a las 02:00-dos horas del día sábado 09-nueve de julio del año en curso, anexa a la solicitud Identificación Oficial, Copia de pago predial folio 3021675 correspondiente al año 2016 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0145, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento y Contrato de Arrendamiento.
- VII. Se presenta ante el H. Cabildo solicitud de parte de C. José Ramiro Betancourt Monsivais de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el "Club de Leones", ubicado sobre la calle Morelos #201 poniente en la Zona Centro, de este municipio, el día SABADO 18- dieciocho del mes de Junio del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiuna horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 19- diecinueve julio del año en curso, anexa a la presente documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2016 de los expedientes catastrales 02-050-003 y 02-050-002, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0144, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento y Contrato de Arrendamiento No. 1635.

- VIII. Se presenta ante el H. Cabildo oficio SADM-ING-0459-16 de parte de Servicios de Agua y Drenaje I.P.D. en el que informa que se encuentra desarrollando una obra denominada "Tanque Metálico elevado de 100m³ en el Fraccionamiento Arboledas del Valle" que resulta útil para incrementar el servicio de agua potable en la jurisdicción del municipio de Linares, N.L. en beneficio de sus habitantes, y el proyecto establece que la ruta adecuada para el alojamiento del Tanque Metálico Elevado, requiere ser ubicada parcialmente en un inmueble propiedad Municipal. Por lo anterior se solicita colaboración para llevar a cabo convenio correspondiente para el alojamiento de dicha obra, para el ingreso de personal, equipo necesario y trabajos de carácter topográfico que permitan determinar la superficie requerida y además la identificación o inventario de bienes distintos a la tierra presentes en la zona, y los documentales legales para la acreditación de dicha propiedad.
- IX. Asuntos Generales.
X. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Martha Domitila Rojas Cavazos PRIMERA REGIDORA	C. Abel Macías Treviño SEGUNDO REGIDOR
C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas TERCERA REGIDORA	C. Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR
C. Hilda González Aguilar QUINTA REGIDORA	C. Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR
C. Juana María Velasco Garza SÉPTIMA REGIDORA	C. Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. Lucina Portes Guerrero C. María Ilda Rodríguez Tijerina	C. José Antonio Lerma García C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
C. Ma. Guadalupe Garza Charles SÍNDICO PRIMERA	C. Pablo Federico Tamez Morali SÍNDICO SEGUNDO

El Ing. Fernando Adame Doria expresa "está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado."

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa "se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes." Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 93

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL**

MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SINDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 20 ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016.

II.PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No.19 ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2016. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “antes de la Aprobación del Acta No. 19 Ordinaria de fecha 05 de Mayo del 2016, específicamente en el acuerdo No. 91 quisiera hacer una precisión del monto del vehículo rifado en el festejo del día del Maestro de \$150,738.00 a \$162,500.00, lo anterior porque es de transmisión automática, en el carro que se rifo a los Maestros es por el cambio de sistema manual a sistema automático, ese es el motivo de poner a su consideración el cambio y precisar la cantidad. Está a su consideración, así como la aprobación del Acta”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes llevar a cabo una precisión en el acuerdo No. 91 del Acta No. 19 Ordinaria de fecha 05 de Mayo del 2016, en lo que respecta al precio de compra del vehículo que se rifo en el festejo del Día del Maestro 2016, lo anterior por ser de transmisión automática, de \$150,738.00 a \$162,500.00, para que quede asentado en el acta correctamente de acuerdo a la factura de compra, la cual se anexa una copia al expediente de la presente Acta. Así mismo se aprueba con esta corrección el Acta Ordinaria No. 19 de fecha 05 de Mayo del 2016. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No.94

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ LLEVAR A CABO UNA PRECISIÓN EN EL

ACUERDO No. 91 DEL ACTA No. 19 ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2016, EN LO QUE RESPECTA AL PRECIO DE COMPRA DEL VEHÍCULO QUE SE RIFO EN EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2016, LO ANTERIOR POR SER DE TRASMISIÓN AUTOMÁTICA, DE \$150,738.00 A \$162,500.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA CORRECTAMENTE DE ACUERDO A LA FACTURA DE COMPRA, LA CUAL SE ANEXA UNA COPIA AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA. ASÍ MISMO SE APRUEBA CON ESTA CORRECCIÓN EL ACTA ORDINARIA No. 19 DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2016.

III.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que nos informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “respecto al seguimiento de acuerdos de la Sesión No. 19 de fecha 05 de Mayo del 2016, se aprobó el Orden del Día y se asentó en Acta, se aprobó el Acta No.18 Ordinaria de fecha 26 de Abril del 2016, se asentó en Acta; se aprobó la compra de un automóvil Mitsubishi Mirage 2016, con un valor aproximado de compra de \$150,738.00 (Ciento Cincuenta Mil Setecientos Treinta y OchoPesos 00/100 M.N.) para que sea rifado en el festejo del Día de la Madre del año 2016, así mismo se aprueba su posterior donación a quien resulte agraciada en dicho evento,se asentó en Acta; se aprobó la compra de un Automóvil Mitsubishi Mirage 2016, con un valor de compra de \$160,500.00 (Ciento Sesenta Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para que sea rifado en el festejo del Día del Maestro del año 2016, así mismo se aprueba su posterior donación a quien resulte agraciado (a) en dicho evento, se asentó en Acta.”

IV.INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien muchas gracias, en el punto cuatro, no habiendo informe de comisiones pasaríamos al siguiente punto cinco.”

V.SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO SOLICITUD DE PARTE DEL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES DE ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA UN EVENTO CON FINES DE LUCRO EL CUAL DE SER APROBADO TENDRÁ LUGAR EN EL CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N COL. LÁZARO DIMAS, PARA EL DÍA SÁBADO 25 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN UN

HORARIO DE 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 26 DE JUNIO DEL 2016, ANEXA A LA SOLICITUD ID. OFICIAL, CONSTANCIA DE PAGO DE PREDIAL DEL EXP. CATASTRAL No. 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO DE PROTECCIÓN CIVIL CON No. DE OFICIO 0122, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de Los Reyes de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el Centro de Espectáculos 2001 ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro s/n Col. Lázaro Dimas, para el día sábado 25 de Junio del presente, en un horario de 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 26 de Junio del 2016, anexa a la solicitud Identificación Oficial, Constancia de Pago de Predial del Exp. Catastral No. 16-000-464, Visto Bueno y Aforo de Protección Civil con No. de Oficio 0122, Plano de Ubicación y área de localización del evento, Contrato de Arrendamiento, la solicitud la tienen en sus manos con sus anexos respectivos, está a su consideración esta solicitud para el sábado 25 de Junio del presente nosotros damos la anuencia y ellos siguen el tramite con el Estado para que les den la Licencia.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad la solicitud del C. Luis Eduardo Flores de Los Reyes de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para el día 25 de junio del 2016, a efectuarse en el Centro de Espectáculos 2001”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 95

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON

CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A.M.E.6/2015-2018 PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLICITADA POR EL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; POR LO CUAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ANTES SEÑALADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 72M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 720 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 01-UN DÍA, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 25-VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 26-JUNIO DEL AÑO EN CURSO; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS

DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VI. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO SOLICITUD DE PARTE DE LA C. NORMA EVELYN VALDES HERNÁNDEZ DE ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA UN EVENTO CON FINES DE LUCRO EL CUAL DE SER APROBADO TENDRÁ LUGAR EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EL DÍA VIERNES 08-OCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 19:00-DIECINUEVE HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA SÁBADO 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANEXA A LA SOLICITUD IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL FOLIO 3021675 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON No. DE OFICIO 0145, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo solicitud de parte de la C. Norma Evelyn Valdes Hernández de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; el día viernes 08-ocho del mes de Julio del año en curso, en un horario de las 19:00-diecinueve horas a las 02:00-dos horas del día sábado 09-nueve de julio del año en curso, anexa a la solicitud Identificación Oficial, Copia de pago predial folio 3021675 correspondiente al año 2016 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0145, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad, la solicitud de la C. Norma Evelyn Valdes Hernández de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el “Centro de Espectáculos 2001”, el día VIERNES 08-ocho del mes de Julio del año en curso.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 96

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A.M.E.7/2015-2018 PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLICITADA POR LAC. NORMA EVELYN VALDES HERNÁNDEZ, PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; POR LO CUAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ANTES SEÑALADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001", UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 45M², ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 459.2 M², LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 01-UN DÍA, SIENDO

ESTE EL DÍA VIERNES 08-OCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 19:00-DIECINUEVE HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA SÁBADO 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VII. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO SOLICITUD DE PARTE DEL C.JOSE RAMIRO BETANCOURT MONSIVALS DE ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA UN EVENTO CON FINES DE LUCRO EL CUAL DE SER APROBADO TENDRÁ LUGAR EN EL “CLUB DE LEONES”, UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS #201 PONIENTE EN LA ZONA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO, EL DÍA SABADO 18-DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUNA HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 19- DIECINUEVE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANEXA A LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DE LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 02-050-003 Y 02-050-002, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON No. DE OFICIO 0144, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1635. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el H. Cabildo solicitud de parte de C.José Ramiro Betancourt Monsivais de Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para un evento con fines de lucro el cual de ser aprobado tendrá lugar en el “Club de Leones”, ubicado sobre la calle Morelos #201 poniente en la zona centro, de este municipio, el día sábado 18-dieciocho del mes de Junio del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiuna horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 19-julio

del año en curso, anexa a la presente documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2016 de los expedientes catastrales 02-050-003 y 02-050-002, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0144, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento No. 1635. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad.”

El Síndico Segundo C. Pablo Federico Tamez Morali observa “quiero hacer una aclaración el 18 de junio del año en curso y para terminar el 19 de Junio, aclarar ese punto”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “correcto termina justo al día siguiente es válida la aclaración, es el 18 y termina el 19 de junio de 2016.” Añade “se aprueba por unanimidad”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 97

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A.M.E.8/2015-2018 PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLICITADA POR EL C. JOSÉ RAMIRO BETANCOURT MONSIVAIS, PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; POR LO CUAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ANTES SEÑALADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO

DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CLUB DE LEONES” UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS, No. 201 PTE., COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTES CATASTRALES 02-050-003 Y 02-050-002 RESPECTIVAMENTE, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 19.88 M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 453 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 01-UN DÍA, SIENDO ESTE EL DÍA SABADO 18-DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUNA HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 19-JUNIO DEL AÑO EN CURSO; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VIII. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO OFICIO SADM-ING-0459-16 DE PARTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE I.P.D. EN EL QUE INFORMA QUE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO UNA OBRA DENOMINADA “TANQUE METÁLICO ELEVADO DE 100M³ EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DEL VALLE” QUE RESULTA ÚTIL PARA INCREMENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L. EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES, Y EL PROYECTO ESTABLECE QUE LA RUTA ADECUADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL TANQUE METÁLICO ELEVADO, REQUIERE SER UBICADA

PARCIALMENTE EN UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO CONVENIO CORRESPONDIENTE PARA EL ALOJAMIENTO DE DICHA OBRA, PARA EL INGRESO DE PERSONAL, EQUIPO NECESARIO Y TRABAJOS DE CARÁCTER TOPOGRÁFICO QUE PERMITAN DETERMINAR LA SUPERFICIE REQUERIDA Y ADEMÁS LA IDENTIFICACIÓN O INVENTARIO DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA PRESENTES EN LA ZONA, Y LOS DOCUMENTALES LEGALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD.En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “Se presenta ante el H. Cabildo oficio SADM-ING-0459-16 de parte de Servicios de Agua y Drenaje I.P.D. en el que informa que se encuentra desarrollando una obra denominada “Tanque metálico elevado de 100m³ Fraccionamiento Arboledas del Valle” que resulta útil para incrementar el servicio de agua potable en la jurisdicción del Municipio de Linares N.L. en beneficio de sus habitantes, y el proyecto establece que la ruta adecuada para el alojamiento del tanque metálico elevado, requiere ser ubicada parcialmente en un inmueble propiedad municipal. Por lo anterior se solicita colaboración para llevar a cabo convenio correspondiente para el alojamiento de dicha obra, para el ingreso de personal, equipo necesario y trabajos de carácter topográfico que permitan determinar la superficie requerida y además la identificación o inventario de bienes distintos a la tierra presentes en la zona, y los documentales legales para la acreditación de propiedad. Quiero decirles que ya se habló con la gente de la colonia y el juez auxiliar ellos serán los principales beneficiados de la colocación de este tinaco en esta colonia, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No.98

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APRUEBA LA COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO

DE LINARES NUEVO LEÓN CON EL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE I.P.D., QUE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO UNA OBRA DENOMINADA TANQUE METÁLICO ELEVADO DE 100M³ FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DEL VALLE” QUE RESULTA ÚTIL PARA INCREMENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LINARES N.L. EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES, DICHO PROYECTO ESTABLECE QUE LA RUTA ADECUADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL TANQUE METÁLICO ELEVADO, REQUIERE SER UBICADA PARCIALMENTE EN UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, SE PERMITE EL INGRESO DE PERSONAL, EQUIPO NECESARIO Y TRABAJOS DE CARÁCTER TOPOGRÁFICO QUE PERMITAN DETERMINAR LA SUPERFICIE REQUERIDA Y ADEMÁS LA IDENTIFICACIÓN O INVENTARIO DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA PRESENTES EN LA ZONA, ADEMÁS POSTERIORMENTE LLEVAR A CABO UNA CONCESIÓN DE USO.

IX. Asuntos Generales.En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “la administración no tiene ningún Asunto General”.

El Síndico Segundo C. Pablo Federico Tamez Morali pregunta “cuando hice la aclaración, ¿se votó también el punto? (haciendo alusión al Punto VII del Orden del día”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “¿el del baile?.” Informa “quedó aprobado por unanimidad cuando usted intervino, ya se había tomado la votación, pero se atiende su observación.”

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor indica “para el domingo de la final.... (inaudible) nada más para ver si va haber cantinas o bares que cerrados lo puedan estar pasando o vaya haber una excepción”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “todo indica que en todo Nuevo León se va a hacer valer la ley, de hecho en el estadio, lo que es el estadio propio, únicamente la ampliación que autorizó el Municipio de Guadalupe es hasta las 9:30 P.M., yo creo que lo que vamos a tener que observar es la tendencia que hay en el Estado, para no quedarnos atrás ni irnos adelante, esperar cual va a ser la política estatal en este sentido, y sobre eso tomar la decisión, no quedarnos cortos de querer o no querer ampliar el horario y por otro lado, tampoco ser lapsos, estaríamos en contacto y tomaríamos las decisiones más adecuadas, yo no veo problema.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “continuamos en asuntos generales, ¿si hay algún otro tema a comentar?”.

La C. María Ilda Rodríguez Tijerina Regidora de Representación Proporcional pregunta “¿quién es la dependencia encargada de dar el permiso, o tramitarlo para el paso que esta allá por la ganadera?, en el ferrocarril, ya que ve que de aquí para allá se pasan directo, y de aquí para allá se tiene un..., porque varias gentes ya me han comentado, que le comentara a Usted, ¿verdad?, de que se había manera o acudir a la dependencia, pues es federal, por lo de las vías de ferrocarril, para abrir ese paso”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “es ferrocarriles, ahorita terminando la sesión voy a hacer la llamada, aquí junto para ver si ya nos contesta la llamada el responsable de la toma de decisión de parte de ferrocarriles, ya tenemos el dato, lo conseguimos la semana pasada precisamente, ahorita hacemos una llamada a ver si ya podemos comenzar el proceso.”

La C. María Ilda Rodríguez Tijerina Regidora de Representación Proporcional indica “bueno, muchas gracias”.

El C. Raúl González Lerma Octavo Regidor aclara “es el que le comentaba yo, que se reducía a cuello de botella.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “lo mejor sería poderlo hacer, baja mucho el riesgo y mejora la vialidad”.

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor señala “hay unas quejas del libramiento que está en la Col. San Francisco hay algunas gentes que dicen que están tapando un tramo de lo que andaba haciendo Roque que porque cerraron, si es un tránsito que debe estar libre”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “ ¿a ver?, me estás hablando de lo que está en construcción, lo que está pegado a los locales”.

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor expresa “sí, donde está enfrente de la Gasolinera de Saldaña.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “si se fijan se comenzó a hacer un pluvial que beneficiará a la San Francisco, ahorita ya están colocando cimbras y ese pluvial se va prolongar a esa zona, se va a tener que abrir donde están los locales comerciales, los negocios, de tacos y esto, va a pasar el agua para que no se estén inundando ahí, no recuerdo exactamente ahí Abel, ¿la nueva?”.

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor expresa “puso alambres y una varilla y tapo el tramo y ya no sé puede pasar.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “¿es nuevo esa cosao ya tiene tiempo?”

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor responde “tienes tres semanas.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se checa, hay un derecho de vía que tiene que respetarse.”

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor agrega “tiene que haber un motivo tapar un tramo federal, no lo puedes hacer no sé si sea, que haya alguna razón que justifique.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “se checa”.

La C. Lucina Portes Guerrero Regidora de Representación Proporcional indica “camino por ese tramo, yo lo que he observado, mi esposo me dice, es que están como unas zanjas, él dice yo no sé si sea cierto, él dice, a lo mejor van a poner un tubo para regar las huertas, porque se ven las zanjas que están abiertas, no sé a lo mejor por eso cerraron, porque como ellos andan trabajando”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “se checa hoy mismo se checa”.

La C. Lucina Portes Guerrero Regidora de Representación Proporcional señala “yo digo que no perjudica tramo, porque la carretera... que no está pavimentado yo digo que no perjudica”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria aclara “se checa.”

El C. Abel Macías Treviño Segundo Regidor añade “es que este es tramo federal no le pertenece a la gasolinera es el nuevo trayecto que traía Roque, se suspendió se quedó sin terminar pero la gente como quiera transitaba por ese lado y únicamente es ese pedacito que se tapó lo demás está libre.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “ahorita lo vemos, si no hay otro asunto que tratar procedo a clausurar la sesión.”

IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la décimo novena Sesión Ordinaria de fecha 26–veintiséis de Mayo del año 2016-dos mil dieciséis, siendo las quince horas con veinte minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMERA REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

Ing. Fernando Adame Doria

PRESIDENTE MUNICIPAL

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg